

Radicado: 2021-0022
Demandante: María Evelia Morales Álvarez
Demandados: Gloria Esperanza Chaparro Espinoza y otros
Proceso Declarativo Especial Divisorio

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante oficio No. 2023-1851 del 13 de julio de 2023 la Secretaría del Interior del municipio de Floridablanca hace devolución del despacho comisorio No. 006 del 07 de marzo de 2023 debidamente diligenciado. Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso, AGRÉGUESE al expediente el Despacho Comisorio No. 006 de fecha siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023), debidamente diligenciado.

Una vez vencido el término de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, vuelva el expediente al despacho para estudiar y decidir sobre la procedencia de fijar fecha para la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 300-1621.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d6aa6fdd82ac745bcf9941638ca859925a083ff12e14b7dd61c8b1cdf372cdd**

Documento generado en 14/07/2023 12:49:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>